



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 326

"Por el cual se ordena el retiro del servicio de un Celador y se declara vacancia definitiva por muerte"

EL GOBERNADOR DE BOLIVAR
En ejercicio de las facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el artículo 2.2.11.1.1 de la ley 648 de 2017, una de las causales de retiro del servicio, es la muerte, lo que implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas.

Que en igual sentido, la norma precitada en el artículo 2.2.5.2.1, señala que la muerte, constituye uno de los casos en los que se produce Vacancia definitiva en el empleo.

Que mediante correo electrónico recibido el 21 de julio de 2020, la señora **EMMA PEREZ MOLINA**, da a conocer el Registro Civil de Defunción del celador **IVAN DE LA HOZ CASTRO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. **3.976.215**.

Que según Certificado De Defunción número **72118437-5**, con indicativo serial número **07149944** expedido por la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** de **CARTAGENA - Bolívar**, se certifica el fallecimiento del señor **IVAN DE LA HOZ CASTRO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. **3.976.215**, el día **13 de septiembre de 2019**.

Que el funcionario(a) **IVAN DE LA HOZ CASTRO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. **3.976.215**, tomo posesión ante la secretaria de Educación Departamental el día 21 de octubre de 2004, y ejercía el cargo en Propiedad de **CELADOR** código 477 Grado 04, en el(la) **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FELIPE SANTIAGO ESCOBAR**, del Municipio de **SANTA CATALINA - Bolívar**.

Que encontrándose acreditado el fallecimiento del señor **IVAN DE LA HOZ CASTRO**, (Q.E.P.D), identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. **3.976.215**, es procedente el retiro del servicio del funcionario y en consecuencia la **VACANCIA DEFINITIVA** en el cargo de **CELADOR** código 477 Grado 04, de la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Bolívar en el(la) **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FELIPE SANTIAGO ESCOBAR**, del Municipio de **SANTA CATALINA - Bolívar**.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

DECRETA

Artículo 1. RETIRESE DEL SERVICIO, al funcionario(a) **IVAN DE LA HOZ CASTRO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **3.976.215**, quien desempeña el cargo de **CELADOR** código 477 Grado 04, de la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, asignada a la Secretaría de Educación, en el(la) **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FELIPE SANTIAGO ESCOBAR**, del Municipio de **SANTA CATALINA - Bolívar**, a partir del (13) de septiembre de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto.

Artículo 2. DECLÁRESE LA VACANTE DEFINITIVA del cargo de **CELADOR** código 477 Grado 04, de la Planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, asignada a la Secretaría de Educación, que ocupaba el(la) funcionario(a) **IVAN DE LA HOZ CASTRO** (Q.E.P.D), identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **3.976.215**, en el(la) **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FELIPE SANTIAGO ESCOBAR**, del Municipio de **SANTA CATALINA - Bolívar**, a partir del (13) de septiembre de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO No 326 Hoja No. 2 de 2

Continuación del Decreto "Por el cual se ordena el retiro del servicio de un Celador y se declara vacancia definitiva por muerte"

Artículo 3. Para los fines pertinentes y legales, envíese copia del presente Decreto a la Dirección Administrativa de Planta, Grupo de Nóminas y Novedades, Fondo de Prestaciones y hoja de vida del funcionario respectivo.

Artículo 4. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena D.T. y C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2020.

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Revisó.: Oficina Asesora Jurídica Grupo de Conceptos y Actos Administrativos

VERÓNICA MONTERROSA TORRES

SECRETARIA DE EDUCACION

Vo.Bo.
Vo.Bo.
Vo.Bo.:
Elaboró:

Delanis A. Salas Villegas
Rafael Montes Gonzalez
Didier Florez Martinez
Olga Torres Martinez

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Director Administrativo Establecimientos Educativos
Cordinador Grupo de Planta
Técnico Operativo Planta de Personal